

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, ENERO 02 DE 2013.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2013, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 27 de Septiembre de 2012.
- 6.- La aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 1889 de fecha 28/11/12

DECRETO ALCALDICIO N° 005

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Auxiliar de Servicios Menores del Depto. De Salud Comunal, para que realice funciones en todas las Dependencias de la Clínica Dental, Escuela Básica D-1228 de Huepil, Centro Geriátrico y Departamento de Salud a:

NOMBRE : LIDIA DE LAS MERCEDES ROMERO CHAVEZ
RUT : ~~XXXXXXXXXX~~
FECHA : DESDE EL 02 DE ENERO DE 2013
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 125.400.- (Ciento veinticinco mil cuatrocientos pesos)

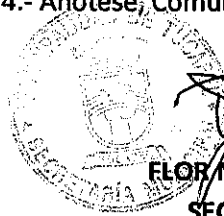
JORNADA : 22 HRS.

Días lunes a Viernes : 07:30 A.M. A 09:30 A.M. (Jornada Mañana)
16:00 P.M. A 18:00 P.M. (Jornada Tarde).

GRADO : 15

CATEGORIA : F

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 02 de Enero de 2013 y se prolongará hasta el 31 de Diciembre del mismo año o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto Salud

JAJA/FMMB/RSF/iam

